

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

13978 Orden EFP/595/2023, de 6 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Leticia Izquierdo Martínez.

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Orden de 27 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de Canarias» del 29), publicada mediante Resolución de 3 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» del 10, efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2017 y 2018.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 4 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» del 22), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, excepto para la Especialidad de Lengua Extranjera Inglés, a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 18 de junio de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» del 26).

Por Orden de 12 de abril de 2023 («Boletín Oficial de Canarias» del 25), de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de la sentencia número 108/2022, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el procedimiento ordinario 335/2020, resuelve modificar el anexo I de la Orden de 18 de junio de 2020, que nombra funcionarios y funcionarias en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 27 de marzo de 2019, en el sentido de incluir a doña Leticia Izquierdo Martínez y declarar la superación de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Primaria, a doña Leticia Izquierdo Martínez, con Número de Registro de Personal ****406968 A0597, Número de Documento Nacional de Identidad ****4069 y una puntuación de 5,8648 puntos.

Segundo.

La señora Izquierdo Martínez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 6 de junio de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.